Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC-0066/04	TEXAICON, S.L.	141 L 16/87	1.951,00
CC-0094/04	DOMINGO GIRALDO PACHÓN	140 L 16/87	4.600,00
CC-0101/04	PLACENTINA DE ACERO, S.L.	141 L 16/87	1.611,00
CC-0115/04	PEDRO RODRÍGUEZ GALLEGO	141 L 16/87	400,00
CC-0141/04	ALONSO Y GALÁN PANADEROS, S.L.	141 L 16/87	400,00
CC-0143/04	ALONSO Y GALÁN PANADEROS, S.L.	141 L 16/87	400,00
CC-0161/04	ISIDORO VÁZQUEZ SUÁREZ	141 L 16/87	400,00
CC-0163/04	INV. MONTAJES ELÉCTRICOS Y SERVICIOS, S.L.	141 L 16/87	400,00
CC-0173/04	GEMMA LUCAS CARRERAS	141 L 16/87	400,00

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, sobre notificación de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificaciones de trámite de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-2419/03	TELESFORO REYES BUENO	141 L 16/87	400,00
BA-2811/03	CONSUELO JIMÉNEZ ZARAGOZA	142 L 16/87	301,00
CC-0460/03	FRANCISCO RODRÍGUEZ SOLÍS	141 L 16/87	400,00

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.